ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LAS LICITADORAS PROPUESTAS ADJUDICATARIAS EN LOS TRES LOTES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL AEROPUERTO DE GRANADA Y SEVILLA Y DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE COLMENAR, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA".

En la ciudad de Sevilla, siendo las once horas del día 10 de junio de 2025, por el Servicio de Contratación se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación, presentada por las licitadoras siguientes

- KIWIL FACILITY SERVICES SL, para el lote 1;
- JUMACE INVERSIONES 2015, S.L., para el lote 2; y
- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L., para el lote 3,

en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 95854

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL AEROPUERTO DE GRANADA Y SEVILLA Y DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE COLMENAR, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 36.213,78 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

PRIMERO.- Con fecha 28 de mayo de 2025 se requiere a las tres entidades referidas anteriormente para que presenten la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

Para el Lote 1

La entidad KIWIL FACILITY SERVICES SL, presenta en tiempo y forma la siguiente documentación requerida en el apartado 10.4, a través de SIREC.

a) *Certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.*

b) Declaración responsable de que los datos de la empresa y que constan en el Registro de Licitadores son verídicos y no han sufrido variación.

c) Escritura de constitución de la sociedad y escritura de de elevación a público de acuerdos sociales.

d) Bastanteo de Poder emitidos por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía en la provincia de Huelva.

e) Copia del DNI del representante de la sociedad.

f) Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.

g) *Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria Estatal.*

h) *Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía.*

i) *Justificante de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.*

j) *Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.*

k) *Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.*

l) *Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social.*

m) *Certificado de personas trabajadoras con discapacidad.*

n) *Certificado de registro del Plan de Igualdad en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.*

Por tanto, del resultado de su examen se concluye que la empresa KIWIL FACILITY SERVICES SL, presenta correctamente la documentación previa en base al apartado 10.4 del PCAP. Se propone la adjudicación del contrato CONTR 2025 95854, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL AEROPUERTO DE GRANADA Y SEVILLA Y DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE COLMENAR, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA; Lote 1: LIMPIEZA DE LA OFICINA DEL AEROPUERTO DE GRANADA a la entidad KIWIL FACILITY SERVICES SL con NIF B21602966 por un precio unitario de 18,48 €/hora (IVA no incluido), y un importe máximo de 1.524,00 €, (IVA no incluido).

Para el Lote 2

La entidad JUMACE INVERSIONES 2015, S.L., presenta en tiempo y forma la siguiente documentación requerida en el apartado 10.4, a través de SIREC.

a) *Certificación de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

b) Declaración responsable de que los datos de la empresa y que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son verídicos y no han sufrido variación.

c) Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.

d) Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social.

e) *Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de* Andalucía.

f) *Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria Estatal.*

g) *Certificado Tributario del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.*

h) Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas y estar exenta del pago de este impuesto.

i) Certificado de personas trabajadoras con discapacidad.

Por tanto, del resultado de su examen se concluye que la empresa JUMACE INVERSIONES 2015, S.L., presenta la documentación previa correctamente en base al apartado 10.4 del PCAP. Se propone la adjudicación del contrato CONTR 2025 95854, SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL AEROPUERTO DE

ESTRELLA MACIAS MORENO		10/06/2025 14:23:22	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZHDLW11N07hA291eta3t724k3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

GRANADA Y SEVILLA Y DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE COLMENAR, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA; Lote 2: LIMPIEZA DE LA OFICINA DEL AEROPUERTO DE SEVILLA a la entidad JUMACE INVERSIONES 2015 con NIF B19764828 por un precio unitario de 16,85 €/hora, (IVA no incluido), y un importe máximo de 1.642,40 €, (IVA no incluido).

Para el Lote 3

La entidad GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L., presenta en tiempo y forma la siguiente documentación requerida en el apartado 10.4, a través de SIREC.

a) *Certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.*

b) Escritura de constitución de la sociedad.

c) Bastanteo de Poder emitidos por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

d) Copia del DNI del representante de la sociedad.

e) Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria Estatal.

f) Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de Andalucía.

g) Certificado Tributario del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato. .

h) Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.

i) Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas.

j) Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social.

k) Certificado de personas trabajadoras con discapacidad.

l) Certificado de registro del Plan de Igualdad en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

Por tanto, del resultado de su examen se concluye que la empresa GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L., debe subsanar la siguiente documentación:

- ✔ *Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.*
- ✔ *Declaración responsable de que los datos de la empresa y que constan en el Registro de Licitadores son verídicos y no han sufrido variación.*

A tenor de lo expuesto, se acuerda,

1.- Solicitar a la entidad GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L., la documentación indicada, concediéndole para ello un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

ESTRELLA MACIAS MORENO		10/06/2025 14:23:22	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZHDLW11N07hA291eta3t724k3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 12:40 horas del día 10 de junio de 2025.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		10/06/2025 14:23:22	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZHDLW11N07hA291eta3t724k3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	